

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3586 ELQUIS XXI, S.A.

Anuncio de desconvocatoria y posterior convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Administrador único de la Sociedad "ELQUIS XXI, S.A." (en lo sucesivo, la "Sociedad") desconvoca la Junta General Ordinaria de accionistas, que fue convocada para su celebración el día 13 de mayo de 2015 en el domicilio social, a las 9.00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 14 de mayo de 2015 en el mismo lugar y hora, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 7 de abril de 2015 y en el diario Expansión el día 9 de abril de 2015. Dicha desconvocatoria tiene su justa causa en razones de interés social que impiden su celebración. En consecuencia, queda anulada y sin efecto la convocatoria de la referida Junta general ordinaria, que no se celebrará.

Asimismo, el Administrador único de la Sociedad convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2015 en el domicilio social, a las 9.00 horas y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 30 de junio de 2015 en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión social, llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Cese, en su caso, del administrador único de la compañía.

Quinto.- Nombramiento, en su caso, del nuevo administrador único de la compañía.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener y examinar, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de solicitar al órgano de administración, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Madrid, 6 de mayo de 2015.- El Administrador Único.

ID: A150020253-1